

Viernes, 22 de octubre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de La Granja

#### **ANUNCIO. Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios en Pisos Tutelados y Centro de Día.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30/09/2021, acordó la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISOS TUTELADOS Y CENTRO DÍA DE LA GRANJA.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/las interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://aytolagranja.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Granja, 19 de octubre de 2021

Óscar Manuel Martín Martín  
ALCALDE-PRESIDENTE

